



JOSE ANGEL PALACIO TORRES



ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
NEGOCIOS CIVILES, PENALES, LABORALES Y ADMINISTRATIVOS
E-mail: japaltoaabogado@gmail.com
Celular: 3145938940

Señor:

JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VALLEDUPAR.
E.S.D.-

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JOSE ANGEL PALACIO TORRES
DEMANDADA: GERLIANA CARIACIOLO ATENCIA
RADICADO: 20001418900120170006900.

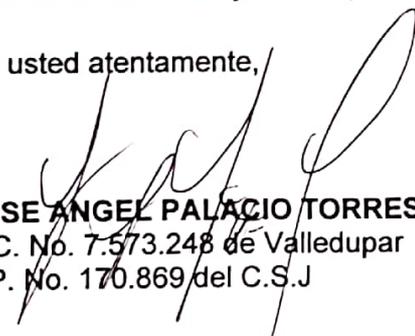
Quien suscribe, **JOSE ANGEL PALACIO TORRES**, mayor de edad, con domicilio y residencia en Valledupar, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.573.248 expedida en Valledupar, abogado en ejercicio, titular de la tarjeta profesional número 170.869 emanada del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de demandante, comedidamente acudo ante su despacho a fin de presentar la liquidación del crédito en este asunto:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	—————	\$2.000.000
Intereses corrientes de 26-05-2015 a 26-05-2016	—————	\$388.799
Intereses moratorios de 27-05-2016 a 07-04-2022	—————	\$3.223.000
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	—————	\$5.611.799

De esta manera rindo la liquidación del crédito en este caso, la cual dejo a disposición de la parte demandada y del despacho.

De usted atentamente,


JOSE ANGEL PALACIO TORRES
C.C. No. 7.573.248 de Valledupar
T.P. No. 170.869 del C.S.J